

# **EXPORTADORA TROPICAL S.A. EXTROSA**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

### **EXPORTADORA TROPICAL S.A. EXTROSA**

En Guayaquil, al octavo día del mes de Octubre del 2019 a las 10H00am, en la siguiente dirección, Luis Orrantia 808 y Víctor Hugo Escala, los accionistas de la compañía **EXPORTADORA TROPICAL S.A. EXTROSA** se reúnen para celebrar la **JUNTA GENERAL ORDINARIA**: la señora **Sra. Margarita López Yépez** representando UN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR; con el objeto de: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN NIIFs TODO REFERIDO AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

Hallándose reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía y habiendo el acuerdo unánime para tratar el punto señalado en el orden del día estos resuelven instalarse en esta la primera Junta General Ordinaria de Accionistas; por acuerdo de los presentes, actuara como Presidente de la Junta; la Sra. Sra. Margarita López Yépez, Accionista mayoritaria de la empresa y como Secretaria, CBA Dolores Maldonado Mendoza, Contador de la empresa.

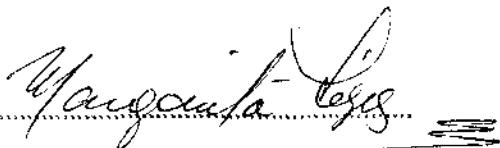
Tras dar la bienvenida a los presentes, la Sra. Margarita López Yépez, propone pasar directamente al punto orden del día.

**PRIMERO.- Aprobar los Estados Financieros en NIIFs correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**

**SEGUNDO.- Aprobar la gestión realizada por la Gerencia General durante el año 2015.**

**APROBACION.-** Después de revisar los Estados Financieros de la Compañía, los accionistas aceptan y aprueban por unanimidad dichos resultados presentados.

No habiendo otro punto a tratar en el orden del día, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un receso, para la elaboración de la respectiva Acta, la que una vez redactada es leída a los presentes que unásimemente la aprueban en todo su contenido y la suscriben para constancia.



**Sra. Margarita López Yépez**  
**Accionista**



**Sra. Dolores Maldonado Mendoza**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**